



# Gaceta Oficial

## del Municipio de Tepic

Órgano de Difusión del Gobierno Municipal

Año III

30 de Diciembre del 2019

GACETA EXTRAORDINARIA  
NO. 18



El suscrito C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en sus artículos 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

### **CERTIFICO**

Que en reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, celebrada el día 19 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los (30) treinta días del mes de diciembre del (2019) dos mil diecinueve.



HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC, NAYARIT.**  
P R E S E N T E .

De conformidad con los artículos 3, 5, 6, 7 y 9 fracción VI del Acuerdo por el que se crea el Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; en relación con el artículo 41 fracción XVI y XVII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Tepic, Nayarit; me permito poner a su distinguida consideración para la aprobación en su caso, del proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal de 2020, permitiéndome presentar a esta H. Junta de Gobierno la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en los que se establecen que los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

Los presupuestos de egresos se realizarán con sustento en programas que permitan la identificación clara y desagregada del gasto público, objetivos que se persiguen en cada uno de ellos, y los responsables de la ejecución, medición y verificación de sus resultados. Dichos programas en su formulación y ejercicio, deberán atender a lo dispuesto por la constitución local en materia de administración y gasto público.

El Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit, con la participación de sus diversas Unidades Administrativas, han formulado el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020, con base en el artículo 198 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La presupuestación del gasto se realizó atendiendo la estructura programática y criterios establecidos por la Tesorería Municipal de Tepic en apego a la normatividad aplicable bajo las siguientes categorías: función, subfunción, programa, subprograma, por objeto de gasto, actividad institucional o finalidad,



proyecto, misión, objetivos, metas con base en indicadores de desempeño, unidad responsable, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Los indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el año 2020 expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Asímismo, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal de 2020 se elaboró conforme a las siguientes clasificaciones:

**Dimensión Económica:** se divide en diferentes renglones o rubros de gasto. Esta división esta normada por el Clasificador por Objeto de Gasto aplicable emitido por el CONAC, que considera tres niveles de desagregación: capítulos de gasto, conceptos de gasto y partidas de gasto.

**Dimensión Administrativa:** nos permite identificar con claridad a los ejecutores de gasto. En donde encontramos dos grandes grupos: por un lado los ramos administrativos y generales; y por el otro, el sector paramunicipal.

**Dimensión Funcional:** permite conocer el propósito al que se dirigen los recursos públicos. Con ella se identifica cuanto del presupuesto se canaliza hacia programas sociales, cuanto a la generación de energéticos y al desarrollo de infraestructura económica y productiva, cuanto a la tarea de gobernar y cuanto al gasto no programable.

**Geográfica:** agrupa las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de regiones.

En la formulación del presente proyecto de “Presupuesto de Egresos” se utilizaron lineamientos y criterios normativos relativos a la contabilidad gubernamental, de disciplina financiera, del presupuesto de egresos estatal y los propios emitidos por la Tesorería Municipal de Tepic, donde el monto del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit para el ejercicio fiscal de 2020 asciende a la cantidad de \$12'000,000 (doce millones pesos 00/100 en moneda nacional).



# **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**

## **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN TEPIC**

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

**ARTÍCULO 1.-** El ejercicio, control y evaluación del gasto público del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit (IMPLAN Tepic) para el ejercicio fiscal de 2020, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y lo establecido en las demás disposiciones señaladas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO 2.-** La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la Dirección General de IMPLAN Tepic y a la Contraloría Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco de lo que establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

**ARTÍCULO 3.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; durante el presente ejercicio fiscal, se faculta a la Directora General para realizar las gestiones necesarias y la toma de decisiones que permitan al Organismo contar con salud financiera.

**ARTÍCULO 4.-** Las adquisiciones de bienes y servicios con cargo al Presupuesto de Egresos deberán sujetarse al decreto anual vigente emitido por el H. Congreso del Estado. En lo correspondiente a fondos fijos de caja, gastos a comprobar y gastos de viaje y viáticos, se sujetaran a los Lineamientos que para este tipo de erogaciones emita la Dirección General mediante la Unidad Administrativa correspondiente y se podrán cubrir a través de pago en efectivo, mediante cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con sus comprobantes respectivos, una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente Presupuesto de Egresos. La titular del Organismo Público Descentralizado está facultada para autorizar una parte proporcional del gasto corriente para apoyar a miembros del Consejo Consultivo Ciudadano para realizar actos de representación del Instituto y para tal efecto se emitirá un documento que establezca los criterios generales de apoyo de uso exclusivo de los Consejeros, sin afectar el Capítulo 1000 del presente Presupuesto de Egresos; en ellos se indicará la forma de comprobación y justificación del gasto, a solicitud por escrito del representante legal del Consejo Consultivo Ciudadano.

### **CAPÍTULO II De las erogaciones**

**ARTÍCULO 5.-** El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio fiscal de 2020, se realiza bajo el enfoque de gestión basada en resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$12'000,000 (doce millones de pesos 00/100 en moneda nacional) y corresponde al total autorizado por la Tesorería Municipal de acuerdo a los ingresos estimados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos respectiva para el mismo periodo.

**ARTÍCULO 6.** El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 y se presenta bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, geográfica y por objeto del gasto conforme a la siguiente distribución:

**I.- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 7,208,005</b>
1100 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1'723,872
1200 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	413,751
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1'956,734
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3'113,648
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 632,769</b>
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOC. Y ART. OFICIALES	365,469
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	43,700
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION	1,200
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	58,300
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1,500
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	107,200
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	40,700
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	14,700
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 3'694,236</b>
3100 SERVICIOS BASICOS	472,500
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	106,600
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	979,647
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	20,000
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	320,402
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	97,000
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	316,800
3800 SERVICIOS OFICIALES	67,640
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,318,647
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 476,390</b>
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	288,390
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	55,000
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	133,000
<b>PRESUPUESTO TOTAL :</b>	<b>\$ 12'000,000</b>

(CIFRAS EN PESOS)



**II.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**  
(CIFRAS EN PESOS)

RAMOS	DEPENDENCIAS	IMPORTE
01	IMPLAN TEPIC	\$ 12'000,000
02	DIRECCION GENERAL	3'725,303
03	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1'742,777
04	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	1'527,104
05	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1'940,851
06	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA	2'080,414
07	DIRECCIÓN DE GESTIÓN RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS	983,551
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>		<b>\$ 12'000,000</b>

**III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**  
(CIFRAS EN PESOS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GOBIERNO	\$ 4'806,742
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2'080,414
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	2'726,328
2	DESARROLLO SOCIAL	\$ 7'193,258
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	7'193,258
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>		<b>\$ 12'000,000</b>

**IV.- CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**  
(CIFRAS EN PESOS)

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	GASTO CORRIENTE	\$ 11'523,610
	GASTO DE CAPITAL	476,390
	<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	<b>\$ 12'000,000</b>



**V. PRIORIDADES DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**  
(CIFRAS EN PESOS)

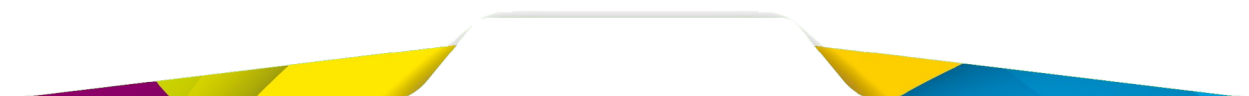
CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I	PARTIDAS PLURIANUALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PRIVADA	
II	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7'208,005
III	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	632,769
IV	SERVICIOS GENERALES	3'682,836
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	476,390
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>		<b>\$ 12'000,000</b>

**VI.- PROGRAMAS DE GOBIERNO Y PROYECTOS / PROCESOS  
EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**  
(CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMAS / PROYECTOS DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>ORIENTACIÓN CIUDADANA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>		<b>\$ 3'725,303</b>
INNOVACIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS	\$ 3'725,303	
<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA</b>		<b>2'080,414</b>
HONESTIDAD Y EFICIENCIA; TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRALORÍA CIUDADANA.	2'080,414	
<b>ASAMBLEAS COMUNITARIAS</b>		<b>1'940,851</b>
GOBIERNO DE LOS VECINOS	1'940,851	
<b>PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESEMPEÑO MUNICIPAL</b>		<b>1'742,777</b>
GOBIERNO ABIERTO	1'742,777	
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD</b>		<b>1'527,104</b>
DESARROLLO URBANO METROPOLITANO Y MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE.	1'527,104	
<b>GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS.</b>		<b>983,551</b>
GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS.	983,551	
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>		<b>\$ 12'000,000</b>

**VII.- CLASIFICACIÓN GEOGRAFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**  
(CIFRAS EN PESOS)

REGION	DENOMINACIÓN	IMPORTE
--------	--------------	---------





<b>01</b>	ALCANCE	\$ 12'000,000
	Municipio	-
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>		<b>\$ 12'000,000</b>



**III.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**  
(CIFRAS EN PESOS)

CAPITULO	CONCEPTO	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
1000	SERVICIOS PERSONALES							\$ 7,208,005
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE						\$ 1,723,872	
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE						\$ 1,723,872	
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA						\$ 1,723,872	
	DIRECCIÓN GENERAL		19,032.00	19,032.00	228,384.00			
	- DESPACHO DEL DIRECTOR		15,132.00	15,132.00	181,584.00			
	1 DIRECCIÓN GENERAL		11,232.00	11,232.00	134,784.00			
	1 ENLACE		3,900.00	3,900.00	46,800.00			
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN				46,800.00			
	1 ENLACE		3,900.00	3,900.00	46,800.00			
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		23,816.00	23,816.00	285,792.00			
	- DESPACHO DEL DIRECTOR		9,568.00	9,568.00	114,816.00			
	1 DIRECCIÓN		9,568.00	9,568.00	114,816.00			
	- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN				170,976.00			
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO		6,448.00	6,448.00	77,376.00			
	1 ENLACE		3,900.00	3,900.00	46,800.00			
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO							
	1 ENLACE		3,900.00	3,900.00	46,800.00			
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL		24,936.00	24,936.00	299,232.00			
	- DESPACHO DEL DIRECTOR				114,816.00			
	1 DIRECCIÓN		9,568.00	9,568.00	114,816.00			
	- DEPARTAMENTO DE DISEÑO URBANO				107,496.00			
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO		6,448.00	6,448.00	77,376.00			
	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		2,510.00	2,510.00	30,120.00			
	- ORDENAMIENTO TERRITORIAL				76,920.00			
	1 ENLACE		3,900.00	3,900.00	46,800.00			
	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		2,510.00	2,510.00	30,120.00			
	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		23,778.00	36,328.00	435,936.00			
	- DESPACHO DEL DIRECTOR				161,616.00			
	1 DIRECTOR		9,568.00	9,568.00	114,816.00			
	1 ENLACE		3,900.00	3,900.00	46,800.00			
	VINCULACIÓN CON CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO				46,800.00			
	1 ENLACE		3,900.00	3,900.00	46,800.00			
	GESTORÍA DE COMITÉS VECINALES				227,520.00			
	1 ENLACE		3,900.00	3,900.00	46,800.00			
	6 AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		2,510.00	15,060.00	180,720.00			
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA		20,518.00	20,518.00	246,216.00			
	- DESPACHO DEL DIRECTOR							
	1 DIRECTOR		9,568.00	9,568.00	114,816.00			
	1 COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		7,450.00	7,450.00	89,400.00			
	1 JEFE DE OFICINA		3,500.00	3,500.00	42,000.00			
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS		19,026.00	19,026.00	228,312.00			
	- DESPACHO DEL DIRECTOR							
	1 DIRECTOR		9,568.00	9,568.00	114,816.00			
	- DEPARTAMENTO DE BANCO DE PROYECTOS							
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO		6,448.00	6,448.00	77,376.00			
	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO D		3,010.00	3,010.00	36,120.00			
	28							
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO						\$ 413,751	
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS				\$ 413,751	\$ 413,751		
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS					\$ 413,751		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES						\$ 1,956,734	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO					\$ 1,042,917		
13201	PRIMAS DE VACACIONES					\$ 94,811		
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO					\$ 948,106		
13400	COMPENSACIONES					\$ 913,817		
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS					\$ 913,817		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS						\$ 3,113,648	
1520	INDEMNIZACIONES					\$ -		
15201	PAGO DE LIQUIDACIÓN					\$ -		
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES					\$ 3,113,648		
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA					\$ 3,113,648		
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO:</b>								\$ 7,208,005

Capítulo / Partida	Descripción	Monto Anual
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 632,769</b>
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	12,000
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	26,600
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	7,800
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	7,600
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	8,000
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	23,400
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	7,200
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	44,900
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,200
21205	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	3,000
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	1,200
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	34,800
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	8,969
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	79,800
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	33,900
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	31,500
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	12,100
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	13,500
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	3,000
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	1,000
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	2,000
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	37,400
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	6,300
23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	<b>1,200</b>
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,000
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,200
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,200
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,200
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,200
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,200
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,200
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,200
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	1,200
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	1,200
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	4,700
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	1,200
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	1,200
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,200
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,200
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,200
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,200
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,200
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	1,200
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1,200
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	1,200
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1,200
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	1,200
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,200
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,200
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,200
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,800
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,000
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,000
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	500
25901	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	-
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	107,200
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,200
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	38,000
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,500
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1,600
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	1,800
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	4,900
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,200
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	1,200
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000
<b>Totales</b>		<b>632,769</b>

Capítulo / Partida	Descripción	Monto Anual
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 3,682,836</b>
31501	TELEFONÍA CELULAR	1,000
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	41,000
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	18,000
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	399,600
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	7,500
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	3,500
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	19,600
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,000
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	18,000
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	3,000
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,500
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	19,000
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	539,315
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	7,200
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	4,000
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	249,420
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	-
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	16,000
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	75,000
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	49,712
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20,000
34101	COMISIONES BANCARIAS	10,800
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,000
34103	INTERESES MORATORIOS	1,000
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	7,200
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	153,120
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,500
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	8,000
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,800
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	101,182
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	34,800
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	17,000
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	25,000
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	40,000
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	11,000
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	4,000
37101	PASAJES AÉREOS	127,000
37201	PASAJES TERRESTRES	58,000
37501	MÁTICOS EN EL PAÍS	52,000
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	3,000
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	76,800
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	62,640
38401	EXPOSICIONES	5,000
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,293,147
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	20,500
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,000
<b>Totales</b>		<b>3,682,836</b>

Capítulo /Partida	Descripción	Monto Anual
<b>5000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 476,390</b>
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	233,000
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	26,390
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	20,000
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	9,000
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	50,000
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,000
59101	SOFTWARE	78,000
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	55,000
<b>Totales</b>		<b>476,390</b>

**ARTÍCULO 7.-** Las asignaciones contenidas en este presupuesto, deberán aplicarse para lo cual están destinadas; con el objeto de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los distintos servicios públicos municipales a la ciudadanía, la Dirección General, previa autorización de la Junta de Gobierno, podrá crear partidas y efectuar transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas, siempre y cuando no exceda del total autorizado en el presente presupuesto.

**ARTÍCULO 8.-** Agotado el procedimiento anterior si se requiere ampliación presupuestal de partidas, la Dirección General, presentará la solicitud debidamente justificada a la Junta de Gobierno para su análisis y aprobación en su caso.

**ARTÍCULO 9.-** Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- I. Servicios Personales
- II. Materiales y Suministros
- III. Servicios Generales
- IV. Partidas plurianuales para el cumplimiento de contratos de Asociación Público Privada
- V. Las demás partidas del Presupuesto.

**ARTÍCULO 10.-** Las adquisiciones de bienes, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas que requieran las distintas direcciones de área del IMPLAN Tepic, se sujetarán a los parámetros que establezca el H. Congreso del Estado, a través del decreto anual que establece los montos a los cuales deberán sujetarse los ayuntamientos en las excepciones a los procedimientos de licitación pública aplicable para el ejercicio fiscal 2020, además se establece como condición para su contratación que personas físicas y morales estén al corriente de sus obligaciones fiscales y municipales, debiendo presentar opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria.

Los procesos de adjudicación se apegarán al Reglamento Municipal de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles vigentes y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Los montos señalados deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**ARTÍCULO 11.** Tratándose de adquisición de artículos inventariables que deban pasar a formar parte del patrimonio del IMPLAN se sujetarán a lo siguiente:

La factura original será firmada por el Titular de la Dirección beneficiada con el bien. Se emitirá el recibo resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien. La factura original deberá formar parte del expediente que llevará la Dirección de Administración y Transparencia por todos y cada uno de los bienes patrimoniales.

Una copia de la factura se turnará al área de Control de Activos de la Coordinación de Contabilidad y Finanzas para su integración al expediente respectivo, e inscripción en el libro de registro al que se refiere la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, quien acusará recibo con firma y sello en copia simple del original. La copia señalada en el punto anterior será el documento soporte de la póliza de cheque (en su caso transferencia electrónica) y orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo.

En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los artículos inventariables en factura por separado de los artículos consumibles, ya que estos contablemente se registran como gasto y si requerirán documentarse con la factura original.

## **TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

**ARTÍCULO 12.** La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia el ejercicio inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre, por lo que los saldos presupuestales no ejercidos por los organismos descentralizados deberán considerarse “economías” y consecuentemente pasar al patrimonio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; siendo aplicados los recursos en su caso, en el cumplimiento de los objetivos institucionales en el ejercicio fiscal inmediato posterior.

No deberán considerarse como recursos no devengados las provisiones financieras para el pago de la segunda parte del aguinaldo programada para su pago en los primeros días del mes de enero del ejercicio siguiente, así como aquellas otras para el pago de pasivos tales como impuestos, contribuciones de seguridad social y otros cuya calendarización de pago exceda la fecha del ejercicio fiscal.

Las Unidades Administrativas a las cuales se les haya asignado fondo fijo, tendrán la necesidad de solicitar su cancelación al cierre del ejercicio fiscal y registrar contablemente el gasto dentro del ejercicio fiscal en que se generó, bajo su más estricta responsabilidad, deberán enviar a la Dirección de Administración y Transparencia del IMPLAN Tepic a más tardar el 18 de diciembre, las facturas, estimaciones y demás documentación comprobatoria original para su trámite de pago. En el activo del balance general deberá aperturarse una cuenta denominada “Fondos Fijos de Caja” para transparentar el monto de estos recursos.

### **CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública**



**ARTÍCULO 13.-** La Dirección General, las Direcciones de Área y en su caso las Jefaturas de Departamento, deberán promover la modernización de la gestión pública en la administración municipal, por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios públicos. Dichas acciones deberán orientarse a lograr la mejora continua en el mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de indicadores.

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

**ARTÍCULO 14.-** Los recursos previstos en los presupuestos de las Unidades Administrativas en materia de servicios personales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas que a continuación se describe:

**BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020**

CVE	DEPENDENCIAS	BASE	CONFIANZA	TIEMPO Y OBRA	TOTAL
1	DIRECCIÓN GENERAL	0	3	0	3
2	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	0	12	0	12
3	DIRECCION DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	0	4	0	4
4	DIRECCION DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	0	5	0	5
5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA	0	3	0	3
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>28</b>

**ARTÍCULO 15.-** El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas, y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al IMPLAN Tepic, a través de acreditamiento en cuenta bancaria nominativa de débito. Para disfrutar de los sueldos y salarios autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Cuando sean estrictamente necesarios los servicios de un servidor público en los ramos de la educación, beneficencia o salubridad pública, dicho empleado podrá ocupar este tipo de funciones conservando todos sus derechos laborales en su plaza original y seguirá acumulando antigüedad por el tiempo que dure en su nuevo encargo, pero no percibirá retribución alguna por la plaza que desocupe temporalmente.

Los titulares de las Direcciones serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, a la Dirección de Administración y Transparencia para la generación de la baja en la nómina que corresponda, de lo contrario serán solidariamente responsables y se considerara una afectación a la Hacienda Pública Municipal del IMPLAN Tepic.

**ARTÍCULO 16.-** Las remuneraciones de los servidores públicos de confianza para el ejercicio fiscal del 2020, de conformidad con el artículo 127 Constitucional, se asignarán de manera proporcional a su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración del Titular del Organismo. Dichas remuneraciones se integrarán con los siguientes elementos y topes máximos:

DIETAS Y REMUNERACIONES MÁXIMAS QUE PONDRAN PERCIBIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 (CIFRAS EN PESOS)							
DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACIONES MENSUALES		PPS	TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		DESDE	HASTA
DIRECTOR GENERAL	11,232.00	11,232.00	1.00	9,000.00	21,540.00	32,733.00	41,772.00
DIRECTOR	9,568.00	9,568.00	1.00	7,176.00	17,284.00	26,853.00	34,028.00
COORDINADOR OPERATIVO	7,450.00	7,450.00	1.00	5,587.50	13,577.50	21,028.50	26,615.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	6,448.00	6,448.00	1.00	4,836.00	11,824.00	18,273.00	23,108.00

ENLACE	3,900.00	3,900.00	1.00	2,925.00	7,365.00	11,266.00	14,190.00
JEFE DE OFICINA	3,500.00	3,500.00	1.00	2,100.00	5,440.00	8,941.00	11,040.00
AUX. ADMINISTRATIVO "D"	3,010.00	3,010.00	1.00	1,806.00	4,754.00	7,765.00	9,570.00
AUX. ADMINISTRATIVO "F"	2,510.00	2,510.00	1.00	1,506.00	4,054.00	6,565.00	8,070.00

Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico.

**ARTÍCULO 17.-** El titular del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; será el responsable de revisar de forma permanente las condiciones generales de trabajo que están establecidas en el reglamento interno respectivo en relación a los derechos y obligaciones del personal de confianza, con la finalidad de cubrir las necesidades previstas con base en la disponibilidad presupuestal del Organismo.

**ARTÍCULO 18.-** El Instituto Municipal de Planeación Tepic, de conformidad con los lineamientos que emita para este efecto, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldo a los trabajadores de confianza en su caso.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses, con plazos para ser cubiertos en diez quincenas consecutivas, debiendo quedar liquidados dentro del ejercicio en que fueron otorgados, cuando estos sean concedidos sin que pueda realizarse su recuperación dentro del plazo establecido y dentro del ejercicio fiscal, se reducirá al plazo necesario para su recuperación total. El monto del préstamo no excederá de tres meses de salario y se deberá firmar por el trabajador solicitante un título de crédito denominado pagaré, que en caso de incumplimiento a la fecha de su vencimiento será exigible por los medios legales, cuando no sea posible a través de las deducciones de los pagos del sueldo del trabajador, su otorgamiento estará sujeto a las disponibilidades presupuestales y a los montos de recursos que se recuperen de los préstamos vigentes en proceso de recuperación.

#### **CAPÍTULO IV** **De las adquisiciones y obras públicas**

**ARTÍCULO 19.-** Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, los procesos de licitación y adjudicación, se apegaran a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

**ARTÍCULO 20.-** Las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IMPLAN Tepic, se realizarán de conformidad con lo establecido en la forma y términos que establezca la normatividad respectiva en su ámbito de competencia.

Será obligación de la Dirección de Administración y Transparencia del IMPLAN Tepic, contar con un Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios Profesionales en su caso, así como de la elaboración de los contratos respectivos según aplique, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

#### **CAPÍTULO V** **De las acciones para la armonización contable con el Estado y la Federación**

**ARTÍCULO 21.-** A partir del 1º de Enero del 2020, las erogaciones a que se refiere el presente presupuesto de egresos, se realizarán gradualmente por transferencia electrónica y serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y su primera adecuación, así como las disposiciones





que al efecto emita el Consejo Estatal de Armonización Contable. Podrán establecerse cuentas especiales en función de la naturaleza y necesidad de información del municipio, adicionales a las contenidas en el Plan de Cuentas en caso de ser indispensable.

**ARTÍCULO 22.-** El registro contable se llevará con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

**ARTÍCULO 23.-** El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, se efectuará en base al catálogo de cuentas incluido en el clasificador respectivo, el cual deberá reflejar los momentos contables del gasto: el presupuesto aprobado; presupuesto modificado; presupuesto comprometido; presupuesto devengado; presupuesto ejercido y pagado.

**ARTÍCULO 24.-** A fin de poder atender lo señalado en el artículo anterior, será responsabilidad de las Direcciones de IMPLAN Tepic por conducto de su titular, reportar a la Dirección General a más tardar los primeros diez días posteriores al mes de que se trate, toda la información relacionada con: Contrato o pedido por adquisición de bienes y/o servicios; Contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma; Aportaciones a programas y convenios; y cualquier otro compromiso que afecte al presupuesto de egresos que permita contabilizar con oportunidad el gasto devengado mensualmente.

**ARTÍCULO 25.-** Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del presupuesto de gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos que emita el Consejo Nacional y/o Estatal de Armonización Contable.

**ARTÍCULO 26.-** Durante el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, los titulares de las Direcciones enviarán bajo su absoluta responsabilidad la información y documentación más tardar el 14 de diciembre, a fin de garantizar que todas las operaciones queden registradas dentro del ejercicio fiscal correspondiente, afectando las partidas presupuestales respectivas.

### **TITULO TERCERO**

## **DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y LA VIGILANCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO**

### **CAPÍTULO I**

#### **De la Evaluación del Desempeño**

**ARTÍCULO 27.-** La puesta en vigor del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se realizará en base a Matrices de Indicadores (MIR) que evaluarán el ejercicio del gasto público del Organismo Público Descentralizado y que se acompañan como Anexo 1 de este Presupuesto. Para este efecto las Direcciones de Área responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I. Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales contenidos en este Presupuesto de Egresos.
- II. En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.
- III. Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa de evaluación al desempeño, y de los criterios y recomendaciones emitidas para tal efecto por la Contraloría Municipal.
- IV. Las Direcciones elaborarán su Programa Operativo Anual e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Contraloría Municipal.

- V. Las Direcciones deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes Trimestrales de gestión financiera y Cuenta Pública que corresponda.

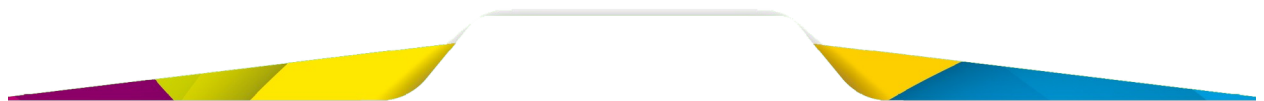
**ARTÍCULO 28.-** La evaluación del desempeño se realizará por conducto de la Contraloría Municipal, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados

## **Anexo 1.**

### **Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)**

#### **Indicadores Estratégicos y de Gestión**





**Instituto Municipal de Planeación de Tepic**  
**Matriz de Indicadores de Resultados 2020**  
**INNOVACIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS**

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir en la constitución de un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática; a través de la sistematización de los procesos internos, de la capacitación al personal, el rediseño de sus esquemas de operación y de su incorporación a los manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN y de otras dependencias y entidades municipales	Porcentaje de dependencias y entidades municipales con innovación de procesos	(Dependencias y entidades municipales con procesos innovados /Dependencias y entidades municipales existentes) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	50.00%	Anual	Archivos de la Dirección General del IMPLAN	La Comisión de Obras y Servicios Públicos, validó las propuestas de modificación de procesos. Las dependencias y entidades que rediseñaron sus esquemas de operación en coordinación con el IMPLAN, destinaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para establecer los procesos que fueron modificados
PROPÓSITO	Los procesos internos del IMPLAN y de otras dependencias y entidades municipales, están sistematizados, a partir de la capacitación al personal, el rediseño de sus esquemas de operación y su incorporación a los manuales de organización y de procedimientos para mejorar su eficiencia operativa y administrativa en el cumplimiento de la tarea institucional	Construcción de manuales administrativos del IMPLAN	(Manuales administrativos elaborados / Manuales obligados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección General del IMPLAN	La Junta de Gobierno del IMPLAN aprobó los Manuales Administrativos.
		Sistematización de procesos en otras dependencias y entidades	(Procesos sistematizados / Procesos solicitados para sistematizar) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección General del IMPLAN	Las dependencias y entidades apoyadas en la planeación y sistematización de procesos, participaron activamente con el IMPLAN, en el rediseño de sus esquemas de operación

COMPONENTE 1	El Programa de Capacitación Especializada al personal del IMPLAN, fue ejecutado con apoyo de centros educativos de nivel superior para impulsar la mejora del desempeño institucional	Capacitación al personal	(Personal capacitado/ Total de personal) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Administración	Fueron establecidos convenios de colaboración con centros educativos de nivel superior para incorporar estudiantes a sus prácticas profesionales, servicio social y para apoyar la capacitación al personal.
COMPONENTE 2	El Manual de Organización del IMPLAN, fue elaborado con las características específicas que establece el marco jurídico correspondiente para permitir una adecuada funcionalidad operativa y administrativa	Formulación de manual de organización	(Manual de Organización elaborado / Manual de Organización programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección General del IMPLAN y de cada una de las Unidades Administrativas	La Consejería Jurídica Municipal, coordinó y supervisó la elaboración del Manual de Organización
COMPONENTE 3	El Manual de Procedimientos del IMPLAN, fue elaborado de conformidad con lo que establece el marco jurídico vigente con la identificación y la determinación de cada paso de los procedimientos administrativos en cada una de las áreas para garantizar la estandarización de los procesos	Formulación de manual de procedimientos	(Manual de Procedimientos elaborado / Manual de Procedimientos programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección General del IMPLAN y de cada una de las Unidades Administrativas	Cada una de las Unidades Administrativas del IMPLAN, participó activamente en la elaboración del Manual de Procedimientos
COMPONENTE 4	Los esquemas de operación de procesos internos de dependencias y entidades municipales, fueron rediseñados con aspectos de innovación para elevar su eficiencia operativa y administrativa	Ejecución del programa de innovación de procesos internos	(Dependencias y entidades municipales con procesos internos rediseñados /Dependencias y entidades municipales con procesos internos programados para rediseño) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección General del IMPLAN	Las dependencias y entidades que rediseñaron sus esquemas de operación en coordinación con el IMPLAN, destinaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para establecer los procesos que fueron modificados
ACTIVIDAD 1 C1	Formulación del Programa de Capacitación Especializada al personal del IMPLAN	Formulación del Programa de Capacitación Especializada	(Programa de Capacitación Especializada elaborado / Programa de Capacitación Especializada programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Administración	Cada una de las Unidades Administrativas del IMPLAN, solicitó los temas de capacitación a su personal

ACTIVIDAD 2 C1	Establecer y operar convenios de colaboración con instituciones educativas para incorporar estudiantes a sus prácticas profesionales, servicio social y para capacitación al personal	Convenios con centros educativos	(Convenios en operación/Convenios establecidos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección General del IMPLAN y de la Dirección de Administración	Se realizaron concertaciones exitosas con centros educativos del nivel superior para establecer y operar convenios de colaboración y participación con el IMPLAN
ACTIVIDAD 3 C1	Vincular a estudiantes del nivel superior para realizar sus prácticas profesionales y servicio social en las áreas del IMPLAN	Vinculación de estudiantes	(Estudiantes vinculados/Estudiantes convenidos a vincular) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Administración	Estudiantes de centros educativos del nivel superior, solicitaron realizar su servicio social y prácticas profesionales en el IMPLAN
ACTIVIDAD 4 C1	Impartición de talleres de capacitación al personal de las áreas del IMPLAN sobre el tema manuales de organización y de procedimientos	Capacitación sobre manuales de organización y de procedimientos	(Talleres de capacitación realizados/Talleres de capacitación programados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Administración	La Consejería Jurídica Municipal, se hizo cargo de la coordinación y ejecución de la capacitación sobre el tema manuales de organización y de procedimientos
ACTIVIDAD 5 C1	Impartición de cursos y talleres de capacitación al personal del IMPLAN sobre los temas de interés de las áreas	Ejecución del programa de capacitación	(Eventos de capacitación realizados/Eventos de capacitación programados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Administración	El personal de cada una de las Unidades Administrativas del IMPLAN, participó en la capacitación de los temas de su interés
ACTIVIDAD 1 C2	Captación de las Unidades Administrativas del IMPLAN, de sus aportaciones para integrar el Manual de Organización	Aportaciones para el Manual de Organización	(Aportaciones de las Unidades Administrativas / Total de Unidades Administrativas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Administración y de cada una de las Unidades Administrativas	Cada una de las Unidades Administrativas del IMPLAN, participó activamente en la elaboración del Manual de Organización
ACTIVIDAD 2 C2	Diseño y redacción de cada elemento que integra el Manual de Organización	Redacción de componentes del Manual de Organización	(Elementos elaborados / Elementos que integran el manual) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Administración y de cada una de las Unidades Administrativas	Cada una de las Unidades Administrativas del IMPLAN, participó activamente en la elaboración del Manual de Organización
ACTIVIDAD 1 C3	Identificación y determinación de cada paso de los procedimientos administrativos en las áreas del IMPLAN.	Construcción de procedimientos administrativos	(Procedimientos administrativos construidos / Total de procedimientos administrativos existentes en las Unidades Administrativas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Administración y de cada una de las Unidades Administrativas	Cada una de las Unidades Administrativas del IMPLAN, entregó su aportación de identificación de sus procedimientos operativos y administrativos, así como en la determinación de cada uno de los pasos que los integran para su incorporación al Manual de Procedimientos

ACTIVIDAD 2 C3	Diseño y redacción de cada elemento que integra el Manual de Procedimientos	Redacción de componentes del Manual de Procedimientos	(Elementos elaborados / Elementos que integran el manual) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Administración y de cada una de las Unidades Administrativas	Cada una de las Unidades Administrativas del IMPLAN, entregó su aportación de identificación de sus procedimientos operativos y administrativos, así como en la determinación de cada uno de los pasos que los integran para su incorporación al Manual de Procedimientos
ACTIVIDAD 1 C4	Elaboración del Programa de innovación a procesos internos del IMPLAN y otras dependencias y entidades municipales	Elaboración del Programa de innovación de procesos	(Programa de innovación de procesos elaborado / Programa de innovación de procesos programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección General del IMPLAN	Las dependencias y entidades municipales programaron el rediseño de los esquemas de operación en algunos de sus procesos internos en coordinación con el IMPLAN
ACTIVIDAD 2 C4	Realización del diagnóstico del estado actual del proceso a rediseñar, en coordinación con las dependencias y entidades municipales que tengan como atribución los servicios públicos y la ejecución de obra	Diagnóstico de procesos a innovar	(Matriz de Diagnóstico de Procesos construida/ Procesos programados para rediseñarse) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección General	Las dependencias y entidades en coordinación con el IMPLAN, destinaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para realizar los diagnósticos de procesos
ACTIVIDAD 3 C4	Construcción de las propuestas de rediseño de procesos internos programados para innovación en coordinación con las dependencias y entidades municipales que tengan como atribución los servicios públicos y la ejecución de obra	Rediseño de procesos internos	(Propuestas de rediseño de procesos internos /Procesos internos programados para rediseño) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección General	Las dependencias y entidades que rediseñaron sus esquemas de operación en coordinación con el IMPLAN, destinaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para establecer los procesos que fueron modificados
ACTIVIDAD 3 C4	Validación de las propuestas de rediseño de procesos internos programados y innovación	Rediseño de procesos internos	(Propuestas de rediseño de procesos internos validadas /Propuestas de	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección General	La Comisión de Obras y Servicios Públicos y las dependencias y entidades municipales interesadas validaron las propuestas de rediseño de procesos construidas

**Instituto Municipal de Planeación de Tepic**  
**Matriz de Indicadores de Resultados 2020**  
**HONESTIDAD Y EFICIENCIA**

Nivel	Objetivos	Método de	Tipo de	Dimensión	Meta	Medios de	Supuestos
-------	-----------	-----------	---------	-----------	------	-----------	-----------

		Nombre del Indicador	Cálculo	valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	del indicador		Frecuencia de Medición	Verificación	
FIN	Contribuir a la optimización de los recursos públicos municipales, eficientando el gasto operativo derivado del Presupuesto de Egresos del Organismo.	Ejercicio eficiente del Gasto Corriente	(Monto del Gasto Corriente real ejercido/ Monto del Presupuesto autorizado) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	100.00%	Anual	Archivos impresos y digitales del OPD.	El ejercicio oportuno del Gasto Corriente, permite cumplir los objetivos del OPD.
PROPÓSITO	Ejercer los recursos públicos municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.	Ejercicio del Presupuesto de Egresos	(Recurso financiero ejercido en el periodo/ Recurso financiero asignado por Subsidio) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	80.00%	Anual	Archivos impresos y digitales del OPD.	El Presupuesto de Egresos fue ejercido por la DAT y aprobado por la Junta de Gobierno
COMPONENTE 1	El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020, permite alcanzar los objetivos institucionales establecidos dentro del PMD 2017-2021.	Presupuesto para Servicios Personales	(Presupuesto de E. ejercido del Cap. 1000 / Presupuesto de Egresos aprobado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	66.67%	Anual	Archivos impresos y digitales de la Dirección de Administración y Transparencia.	El monto del subsidio asignado al IMPLAN, se asignó oportunamente por la Tesorería Municipal
		Presupuesto para Gasto Operativo	(Presupuesto de E. ejercido del Gasto Operativo / Presupuesto de E. aprobado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	33.33%	Anual	Archivos impresos y digitales de la Dirección de Administración y Transparencia.	El monto del subsidio asignado al IMPLAN, se asignó oportunamente por la Tesorería Municipal
COMPONENTE 2	Gestionar el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) para generar la información pertinente para cumplir con la normatividad aplicable.	Cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental armonizada.	(Informes generados del periodo/ Informes obligados por la Norma) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y digitales de la Dirección de Administración y Transparencia.	Las informes requeridos por las nombras de Contabilidad Gubernamental fueron repesentados por el OPD.
COMPONENTE 3	Cumplir con las obligaciones fiscales, administrativas y legales del IMPLAN, conforme al marco jurídico vigente.	Cumplimiento de Obligaciones.	(Total de obligaciones cumplidas/ Total de obligadas adquiridas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y digitales de la Dirección de Administración y Transparencia.	Presentación de declaraciones fiscales, administrativas y legales del IMPLAN ante la autoridad competente.
ACTIVIDAD 1 C1	Solicitar el subsidio correspondiente al gasto corriente para la operación del IMPLAN.	Solicitud de Gasto Corriente	(No. Solicitudes Autorizadas/ No. Solicitudes presentadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	91.67%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las solicitudes de subsidios fueron presentadas en su totalidad oportunamente.
ACTIVIDAD 2 C1	Vigilar la afectación de los diferentes movimientos de nómina del personal de confianza del Organismo.	Asistencia de los Recursos Humanos.	(No. Incidencias justificadas/ No. Incidencias generadas)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Acuse de Formatos impresos requisitados	Las incidencias presentadas fueron justificadas laboralmente.
ACTIVIDAD 3 C1	Dispersar los recursos financieros para el pago	Dispersión a Trabajadores	(Dispersiones realizadas/	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y	Fueron realizados los pagos correspondiente



	quincenal a los trabajadores de confianza del OPD.	de Confianza	Dispersiones obligadas) x 100							digitales de la Dirección de Administración y T. del OPD.	a la nómina del personal de confianza del OPD.
ACTIVIDAD 4 C1	Desarrollar capacidades técnicas y administrativas del personal de las Unidades Administrativas del IMPLAN.	Capacitación integral a Servidores Públicos.	(Eventos de Capacitación realizados/ Eventos de Capacitación programados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Expediente del Programa de Capacitación Interna del IMPLAN	El personal de confianza y de base, los servidores públicos e integrantes del CCC fueron capacitados en diversos temas de interés para el OPD.
ACTIVIDAD 5 C1	Mantener actualizado el Padrón de Proveedores del IMPLAN para facilitar las adquisiciones requeridas.	Actualización del Padrón de Proveedores	(No. Proveedores actualizados/ Total de Proveedores registrados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Expediente del Padrón de Proveedores del ejercicio fiscal vigente.	El Padrón de Proveedores del Instituto se encuentra actualizado y vigente.
ACTIVIDAD 6 C1	Gestionar las adquisiciones de bienes y servicios indispensables para el cumplimiento de la tarea institucional	Gestión de adquisiciones de bienes y servicios	(Requisiciones gestionadas/ Requisiciones tramitadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Requisiciones validadas por control presupuestal.	Las requisiciones fueron validadas para realizar el proceso de adquisición respectivo.
ACTIVIDAD 7 C1	Mantener y conservar las instalaciones del IMPLAN en buen estado	Realización de servicios semanales integrales	(Servicios integrales realizados/ Servicios integrales programados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Documentación entregable que justifica cada servicio.	Los servicios de mantenimiento fueron realizados para mantener las instalaciones del OPD.
ACTIVIDAD 1 C2	Operar el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).	Operación del SAACG	(No. Operaciones realizadas/ No. Operaciones obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Pólizas registradas en el SAACG.net	Todas las operaciones realizadas por el IMPLAN tuvieron un tratamiento de Contabilidad Gubernamental aprobada.
ACTIVIDAD 2 C2	Generar los Estados Financieros para el Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública requeridos por la autoridad.	Gestión Financiera relevante.	(Estados Financieros generados/ Total de Estados Financieros posibles) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Estados Financieros del periodo que se informa.	La información financiera fue presentada en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable.
ACTIVIDAD 1 C3	Calcular y retener el ISR por pago de sueldos y salarios a los trabajadores del IMPLAN	Cálculo y retención del ISR	(Operaciones realizadas/ Operaciones obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y digitales del Depto de Admon.	Se realizó el cálculo y retención del ISR.
ACTIVIDAD 2 C3	Enterar oportunamente a la SHCP el ISR retenido a los trabajadores del IMPLAN	Enteros del ISR realizados	(Enteros del ISR realizados/ Operaciones obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y digitales del Depto de Admon.	Los impuestos fueron enterados a la autoridad fiscal correspondiente.
ACTIVIDAD 3 C3	Presentar oportunamente la declaración informativa de proveedores (DIOT).	Cumplimiento de la declaración	(Declaraciones presentadas/ Declaraciones	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y digitales del	Se presentaron las declaraciones DIOT en el periodo.

# Instituto Municipal de Planeación de Tepic

## Matriz de Indicadores de Resultados 2020

### TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRALORÍA CIUDADANA

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir con la transparencia y en el manejo de los recursos públicos y el acceso a la información, por parte de los servidores públicos del OPD, cumpliendo con ello los objetivos institucionales en beneficio de la ciudadanía.	Cumplimiento con la Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(Obligaciones de Transparencia publicadas/ Obligaciones de Transparencia aplicables) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Calidad	100.00%	Anual	Plataforma Nacional y Sitio de Internet del OPD	Los Servidores Públicos de todas las Unidades Administrativas del OPD, informaron y actualizaron con oportunidad las obligaciones de transparencia.
PROPÓSITO	Poner a disposición de cualquier persona la información pública que posee el Sujeto Obligado, por medios de fácil acceso y comprensión en el sitio de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Disponibilidad de información pública de fácil acceso.	(Documentos Electrónicos disponibles/ Documentos Electrónicos obligados) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00%	Anual	Portal de transparencia del IMPLAN Archivos del IMPLAN	Los Servidores Públicos de todas las Unidades Administrativas del OPD, informaron y actualizaron con oportunidad las obligaciones de transparencia.
COMPONENTE 1	Recibir, dar seguimiento y despachar las solicitudes de información pública que se presenten ante el S.O.	Solicitudes de Información Pública.	(Solicitudes contestadas/ Solicitudes realizada) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Informe bimestral de la Unidad de Transparencia.	El Titular de la Unidad de Transparencia será el vínculo entre el S.O. y los solicitantes de información pública.
COMPONENTE 2	Instituir, coordinar y supervisar la gestión de solicitudes de información pública.	Resoluciones sobre solicitudes de información presentadas.	(Puntos de Acuerdo resueltos/ Puntos de Acuerdos presentados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Actas de Sesión Ordinarias o Extraordinarias con resoluciones.	El Comité de Transparencia sesionará para emitir resoluciones
COMPONENTE 3	Mantener actualizados a los responsables de las Unidades Administrativas, en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Sesiones de Capacitación en Transparencia	(Sesiones de capacitación realizadas/ Sesiones de capacitación realizadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00%	Trimestral	Informes, listas de asistencia y material.	Sesiones de capacitación impartidas a los servidores públicos.
ACTIVIDAD 1 C1	Captar, registrar y gestionar las solicitudes de información pública del periodo.	Solicitudes de Información tramitadas.	(Solicitudes tramitadas/ Solicitudes realizadas al S.O.) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Expedientes integrados por tipo de solicitud	Solicitudes de información atendidas oportunamente.

ACTIVIDAD 2 C1	Verificar la información publicada por las Unidades Administrativas, debiendo ser coherente, vigente y pertinente.	Verificación de información por Unidad	(Numerales verificados/ Total de numerales aplicables) X	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Bitácoras de verificación y monitoreo interno	La totalidad de los numerales obligados fueron verificados por Unidad Administrativa.
-------------------	--	--	--	----------	------------	---------	----------	---------	------------	---	---

**Instituto Municipal de Planeación de Tepic**  
**Matriz de Indicadores de Resultados 2020**  
**GOBIERNO DE LOS VECINOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuye a lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales de Tepic, al haber logrado que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se hayan destinado a obras técnicamente estratégicas y a aquellas que son prioridad uno de la población que radica en ZAP y colindantes con el fin de disminuir el rezago social de Tepic	Colonias y localidades con población en rezago social beneficiadas	(Colonias y localidades beneficiadas /Total de colonias en ZAP y localidades con rezago social detectado en Tepic) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	27.88%	Anual	Propuesta anual de inversión del FISM aprobada Declaratoria de ZAP 2020 Criterios de inversión del FISM	La propuesta anual de inversión del FISM incorpora gradualmente el total de las prioridades Uno de las obras demandadas en las asambleas comunitarias realizadas
PROPÓSITO	Los recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y sus productos financieros están destinados a obras técnicamente estratégicas y a aquellas que son prioridad uno de la población que radica en ZAP, colindantes y localidades, con el fin de disminuir el rezago social de Tepic	Aprobación anual de inversión del FISM	(Monto del FISM aprobado para invertir en el año/ Total de recursos del FISM transferidos ) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de las Direcciones de Planeación y Participación Ciudadana Aportación Federal del FISM publicada por el Gobierno del Estado Propuestas de inversión 2020 del FISM	El Gobierno del Estado depositó oportunamente en cuenta de la Tesorería, los recursos transferidos del FISM. Los recursos del FISM recibidos en cuenta que están en proceso de adjudicación, generan productos financieros.

COMPONENTE 1	Las asambleas comunitarias de priorización de obra de las colonias con rezago social ubicadas en ZAP, colindantes y localidades, solicitadas por cambio de priorización, fueron efectuadas con la participación ciudadana de beneficiarios	Realización de asambleas por cambio de priorización o participación ciudadana oportuna	(Asambleas realizadas 2020/Total de asambleas de cambio de priorización esperadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivo de la Dirección de Participación Ciudadana	Se recibieron solicitudes de colonias y localidades para el cambio de prioridades definidas en asambleas comunitarias
COMPONENTE 2	Las obras y acciones prioritarias de las ZAP y colindantes, fueron incorporadas a la propuesta anual de inversión 2019 del FISM, con base en un dictamen favorable emitido después de un análisis de las necesidades sociales y de factibilidad técnica y financiera	Incorporación de prioridades uno validadas	(Total de prioridades uno incorporadas/Incorporaciones con dictamen favorable 2019) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación	En reuniones de trabajo con dependencias especializadas y las comisiones de planeación y de obra, se valora y dictamina cada obra o acción de prioridad uno para ser incorporada a la construcción o modificación de la propuesta de inversión del FISM
COMPONENTE 3	La detección de rezago social en colonias colindantes con ZAP y localidades con diagnóstico comunitario, a través de la aplicación de Cuestionarios únicos de información socioeconómica fue exitosa, al ser aprobada la inversión por la Secretaría del Bienestar	Determinación exitosa de rezago social	(Colonias y localidades con detección exitosa de rezago social/Colonias y localidades con CUIS aplicadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana Programa Operativo Anual 2019	Las colonias colindantes con ZAP y localidades determinadas con rezago social, donde se aplicaron cuestionarios únicos de información socioeconómica (CUIS), cumplieron los parámetros de la Secretaría del Bienestar
ACTIVIDAD 1 C1	Realización de asambleas comunitarias solicitadas por cambio de priorización, en localidades, en ZAP y colonias colindantes	Atención de asambleas por cambio de priorización	(Asambleas realizadas 2020/Total de asambleas de cambio de priorización esperadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivo de la Dirección de Participación Ciudadana	Se recibieron solicitudes de colonias y localidades para el cambio de prioridades definidas en asambleas comunitarias
ACTIVIDAD 2 C1	Formulación de las actas en las asambleas comunitarias solicitadas por cambio de priorización, en localidades, en ZAP y colonias colindantes	Formulación de actas de priorización de obra	(Actas formuladas /Total de asambleas programadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivo de la Dirección de Participación Ciudadana	Se recibieron solicitudes de colonias y localidades para el cambio de prioridades definidas en asambleas comunitarias
ACTIVIDAD 1 C2	Registro en el Sistema de Control de Solicitudes de obras y acciones de las obras priorizadas contenidas en las actas formuladas con la población residente en las zonas urbana y rural del municipio en asambleas comunitarias	Registro de obras prioritarias	(Registro de obras prioritarias/Total de obras prioritarias en actas programadas)X100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación	Se recibieron las actas de asambleas comunitarias en colonias y localidades para el cambio de prioridades
ACTIVIDAD 2	Detección en el Sistema de	Detección	(Detección realizada	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la	Se recibieron solicitudes de

C2	Control de Solicitudes de obras y acciones, aquellas de prioridad uno registradas que no fueron incorporadas a la propuesta de inversión del FISM de ejercicios anteriores para ser consideradas en la incorporación 2020	realizada de prioridades uno no incorporadas	/Detección obligada) X 100							Dirección de Planeación	colonias y localidades para el cambio de prioridades definidas en asambleas comunitarias posterior a la fecha de incorporación.
ACTIVIDAD 3 C2	Dictaminación de obras de prioridad uno por dependencias especializadas y Regidores para decidir su incorporación a la propuesta de inversión 2020 del FISM	Dictaminación de obras de prioridad uno	(Obras con dictamen favorable/ Total de obras dictaminadas)X100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	90%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación	La dictaminación con resultado favorable la realizó la instancia ejecutora y las y los regidores.
ACTIVIDAD 4 C2	Incorporación de obras de prioridad uno con dictamen favorable a la propuesta de inversión 2020 del FISM que se turnará a aprobación del H. Cabildo	Incorporación de prioridad uno a la propuesta de inversión 2020	(Obras y acciones incorporadas con dictamen favorable/ Total de obras y acciones incorporadas a propuesta)X100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	80%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación	La dictaminación con resultado favorable la realizó la instancia ejecutora y las y los regidores
ACTIVIDAD 1 C3	Impresión de cuestionarios de información socioeconómica (CUI)	Impresión cuestionarios	(Impresión de CUIS/ CUIS planeados)X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana	Se contaron con los insumos necesarios para la impresión de formatos de CUIS.
ACTIVIDAD 2 C3	Aplicación de cuestionarios de información socioeconómica (CUI) en zonas poblacionales requeridas por la Dirección General del IMPLAN	Aplicación de CUIS	(Colonias con CUIS Aplicados/Colonias con requerimiento de CUIS) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana	El número de cuestionarios requeridos por el sistema MIDS fue el mismo los cuestionarios aplicados.
ACTIVIDAD 3 C3	Aplicación del Cuestionario para Diagnóstico Comunitario (CDC) en localidades rurales entre 200 y menos de 2000 habitantes existentes en el municipio	Aplicación rural de CDC	(Localidades con CDC Aplicados/Localidades rurales de 200 hab y menos de 2000 en 2010) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana	Se contó con el vehículo y combustible para el traslado del personal a la zona rural para la aplicación de cuestionarios.

**Instituto Municipal de Planeación de Tepic**  
**Matriz de Indicadores de Resultados 2020**  
**GOBIERNO ABIERTO**

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir a consolidar un gobierno municipal eficaz y eficiente, comprometido con la participación ciudadana, al convertir al Instituto Municipal de Planeación de Tepic, en un Organismo Público Descentralizado con una gestión pública colaborativa y abierta con la sociedad, mediante la participación informada del Concejo Consultivo Ciudadano y el diseño, implementación, organización y puesta en funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana que permiten la identificación y utilización de datos de gobierno abierto	Porcentaje de Participación ciudadana del municipio de Tepic	(Localidades y colonias de la ciudad de Tepic con participación ciudadana/Localidades y colonias existentes) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Comisión de Planeación Archivos del IMPLAN Página Oficial del IMPLAN	Los Mecanismos de Participación Ciudadana fueron puestos oportunamente en la Página Oficial del IMPLAN y difundidos a la sociedad en general
PROPÓSITO	Los mecanismos de participación ciudadana están diseñados, organizados y en funcionamiento con la participación informada del Concejo Consultivo Ciudadano; para generar aportaciones ciudadanas de opinión y propuestas de decisión en políticas públicas y en procesos de evaluación de documentos municipales de planeación, operativos y de programas presupuestales 2020,	mecanismos de participación ciudadana activos	(mecanismos de participación ciudadana con aportaciones/mecanismos de participación ciudadana del IMPLAN disponibles) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos del IMPLAN	Los ciudadanos interesados utilizan los Mecanismos de Participación puestos a su disposición, aportando sus opiniones y propuestas a la administración municipal

	formulados oportunamente por el IMPLAN, con la forma y contenidos que establece el marco jurídico vigente										
COMPONENTE 1	Los informes de la administración municipal, fueron elaborados con las características y oportunidad que obliga el marco jurídico vigente para el Estado de Nayarit	Informes elaborados	(Informes elaborados/Informes Obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregan oportunamente su informe de actividades correspondiente
COMPONENTE 2	Las evaluaciones para medir la atención al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual 2019 del IMPLAN, fueron realizadas en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente para el Estado de Nayarit	Evaluaciones del PMD y POA IMPLAN realizadas	(Evaluaciones realizadas/ Evaluaciones Obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregan oportunamente su informe de actividades correspondiente
COMPONENTE 3	Los mecanismos de participación ciudadana están contruidos y puestos a disposición de la ciudadanía para captar sus aportaciones y evaluaciones de la función pública municipal, con la participación informada del Consejo Consultivo Ciudadano y la aprobación de la Dirección General del IMPLAN	mecanismos de participación ciudadana en operación	(mecanismos de participación ciudadana en operación/mecanismos de participación ciudadana identificados en el IMPLAN) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las áreas del IMPLAN entregan oportunamente el diseño y construcción sus mecanismos de participación ciudadana identificados
ACTIVIDAD 1 C1	Captación de los informes mensuales de actividades de las Dependencias y OPD's municipales en ventanilla única de recepción de la Dirección de Planeación y Evaluación	Captación de informes mensuales de actividades	(Informes recibidos/Informes programados para recibir) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregan oportunamente su informe de actividades correspondiente
ACTIVIDAD 2 C1	Redacción de los informes mensuales de actividades por programa del PMD de la administración municipal con el equipo de redacción de la Dirección de Planeación y Evaluación	Redacción de informe mensual	(Informes mensuales redactados/Informes obligados ) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregaron oportunamente su informe de actividades correspondiente
ACTIVIDAD 3 C1	Formulación del informe anual de la administración municipal	Formulación de informe anual	(Informe anual elaborado/Informe obligado ) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregaron oportunamente su aportación al informe anual

ACTIVIDAD 1 C2	Actualización el modelo de medición a la atención del PMD Tepic 2017-2021, a partir de la identificación de las líneas de acción con actividades reportadas por las dependencias y OPD's municipales	Diseño de evaluación del PMD	(Modelo de evaluación PMD realizado/Modelo de evaluación programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Se cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios
ACTIVIDAD 2 C2	Medición de la atención del PMD Tepic 2017- 2021, por las dependencias y OPD's municipales	Atención del PMD	(Mediciones realizadas/Mediciones programadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregaron oportunamente su informe de actividades correspondiente
ACTIVIDAD 3 C2	Construcción del POA 2020 del IMPLAN por programa presupuestal en coordinación con las áreas.	Construcción del POA 2020	(POA 2020 realizado/POA 2020 obligado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las direcciones del IMPLAN entregaron oportunamente su calendarización de actividades para construir el POA 2020
ACTIVIDAD 4 C2	Actualización del modelo de evaluación del cumplimiento al Programa Operativo Anual 2020 por cada una de las áreas del IMPLAN	Actualización del modelo de evaluación del POA	(Actualización del modelo de evaluación POA realizada/Acualización del modelo de evaluación programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Se cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios
ACTIVIDAD 5 C2	Evaluación del cumplimiento al Programa Operativo Anual 2020 por programa presupuestal de cada una de las áreas del IMPLAN	Evaluación del POA	(Evaluaciones realizadas/ Evaluacion es programadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las direcciones del IMPLAN entregan oportunamente su informe trimestral de cumplimiento al POA 2020 correspondiente
ACTIVIDAD 1 C3	Elaboración de los informes trimestrales a la Junta de Gobierno del IMPLAN y al Ayuntamiento del estado que guarda la administración del IMPLAN.	Elaboración de informe trimestral	(Informes trimestrales elaborados/Informes obligados ) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Las direcciones del IMPLAN entregaron oportunamente sus aportaciones al informe trimestral para la Junta de Gobierno del IMPLAN



ACTIVIDAD 2 C3	Construcción del mecanismo de participación ciudadana en el procedimiento de priorización de obras y acciones comunitarias	Construcción del mecanismo de participación ciudadana en la priorización de obras y acciones comunitarias	(Mecanismo de participación ciudadana construido/mecanismo de participación ciudadana programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	La Dirección de Planeación y Evaluación, identificó la forma de participación ciudadana en el procedimiento de priorización de obras y acciones comunitarias
ACTIVIDAD 3 C3	Construcción del mecanismo de participación ciudadana para la gestión de obras y acciones comunitarias	Construcción del mecanismo de participación ciudadana en la gestión de obras y acciones comunitarias	(Mecanismo de participación ciudadana construido/mecanismo de participación ciudadana programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	La Dirección de Planeación y Evaluación, identificó la forma de participación ciudadana en el procedimiento de gestión de obras y acciones comunitarias
ACTIVIDAD 4 C3	Construcción del mecanismo de participación ciudadana para la evaluación del PMD	Construcción del mecanismo de participación ciudadana en la evaluación del PMD	(Mecanismo de participación ciudadana construido/mecanismo de participación ciudadana programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	La Dirección de Planeación y Evaluación, identificó la forma de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación del PMD
ACTIVIDAD 5 C3	Construcción del mecanismo de participación ciudadana como observador ciudadano en las sesiones de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic	Construcción del mecanismo de participación ciudadana observador ciudadano del IMPLAN	(Mecanismo de participación ciudadana construido/mecanismo de participación ciudadana programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	La Dirección General, identificó la forma de participación ciudadana en el procedimiento de observación ciudadana en las sesiones de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic
ACTIVIDAD 6 C3	Subida de los mecanismos de participación ciudadana, diseñados, construidos y aprobados a la Página Oficial del IMPLAN, para ponerlos a disposición de la ciudadanía	Mecanismos de participación ciudadana disponibles en la Red	(Mecanismos de participación ciudadana disponibles/mecanismos de participación ciudadana construidos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	La Dirección General, determinó con oportunidad la puesta a disposición en la Red de los Mecanismos de Participación Ciudadana construidos en el IMPLAN Tepic

ACTIVIDAD 7 C3	Información a la población en general del calendario de las sesiones de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic	Publicación del calendario de las sesiones de la Junta de Gobierno	(Calendario de sesiones publicado/Calendario de sesiones programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Se cumple con el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic
ACTIVIDAD 8 C3	Transmisión de las sesiones de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic, a través de la Página Oficial de internet del IMPLAN	Transmisión de las sesiones de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic	(Sesiones de la Junta de Gobierno transmitidas/Sesiones de la Junta de Gobierno realizadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Se cumple con el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic
ACTIVIDAD 9 C3	Publicación oportuna de las actas de sesión de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic	Publicación de las actas de sesión de la Junta de Gobierno del IMPLAN	(Actas de sesiones de la Junta de Gobierno publicadas/Actas de sesiones de la Junta de Gobierno programadas para publicar) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Se cumple con el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic
ACTIVIDAD 10 C3	Publicación oportuna de las actas de sesión del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN Tepic	Publicación de las actas	(Actas de sesiones del Consejo Consultivo							Archivos de la Dirección de Planeación del IMPLAN Tepic	Se cumple con el calendario de sesiones del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN Tepic

**Instituto Municipal de Planeación de Tepic**  
**Matriz de Indicadores de Resultados 2020**  
**DESARROLLO URBANO METROPOLITANO**

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuye a aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana municipal y metropolitana con el fin de elevar su competitividad, fomentando centros urbanos compactos, coordinados y conectados, que constituyan un espacio adecuado y satisfactorio para habitar, a través de la aplicación de los instrumentos del	Actualización del Sistema Municipal de Planeación Territorial	(Instrumentos de planeación actualizados /Total de instrumentos del Sistema Municipal de Planeación Territorial) x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	43.00%	Anual	Encuesta	Se tuvieron los recursos y la coordinación con dependencias municipales y estatales para actualizar el Sistema Municipal de Planeación Territorial

	desarrollo territorial aprobados apegados a la Agenda Urbana Mundial										
PROPÓSITO	La Zona Metropolitana de Tepic, cuenta con los instrumentos de planeación del desarrollo territorial apegados a la Agenda Urbana Mundial para satisfacer las necesidades del desarrollo urbano de actualidad en Tepic	Construcción de la planeación estratégica territorial	(Documentos de desarrollo urbano aprobados/Documentos de desarrollo urbano formulados) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Se construyeron con oportunidad los proyectos y documentos responsables del IMPLAN. El H. Cabildo, aprobó los documentos para reorientar el desarrollo territorial apegado a la Agenda Urbana Mundial
COMPONENT E 1	El Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic fue construido apegado a la Agenda Urbana Mundial	Plan parcial de desarrollo urbano del Centro Histórico	(Documento terminado/ Documento obligado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Hay una coordinación interinstitucional con los otros órdenes de gobierno y permanente con la DGDUE municipal
COMPONENT E 2	El Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic Nayarit está actualizado apegado a la Agenda Urbana Mundial	Actualización del plan parcial de desarrollo urbano de Ciudad Satélite	(Documento actualizado/Documento por actualizar) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Hay una coordinación interinstitucional con los otros órdenes de gobierno y permanente con la DGDUE municipal
COMPONENT E 3	Los servidores públicos del IMPLAN están actualizados en temas sobre desarrollo urbano apegados a la Agenda Urbana Mundial	Actualización en Desarrollo Urbano	(Servidores públicos actualizados/Servidores públicos que planean el Desarrollo Urbano) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Todos los servidores públicos acuden a eventos locales, nacionales e internacionales que tratan temas de desarrollo urbano
ACTIVIDAD 1 C1	Redacción de los documentos y elaboración de la cartografía del diagnóstico-pronóstico del plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Construcción del diagnóstico-pronóstico del plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos editoriales y cartográficos en su totalidad del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 2 C1	Redacción los documentos de la fase de Normatividad y Objetivos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Construcción de Normatividad y Objetivos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de Normatividad y Objetivos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 3 C1	Redacción los documentos y elaborar la cartografía de la fase	Construcción de Estrategias del Plan Parcial de	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de

	de Estrategias del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic								de Planeación del Territorio del IMPLAN	Normatividad y Objetivos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 4 C1	Consulta ciudadana para la presentación de las estrategias del plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Participación ciudadana en las estrategias del plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Eventos de consulta ciudadana realizados/Eventos de consulta ciudadana programados) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar la consulta ciudadana para la presentación de las estrategias del plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 5 C1	Redacción de los documentos de la fase de Programación y Corresponsabilidad del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Construcción de Programación y Corresponsabilidad del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de Programación y Corresponsabilidad del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 6 C1	Redacción de los documentos de la fase de Instrumentación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Construcción de instrumentación del plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de Instrumentación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 7 C1	Diseño editorial del documento terminado del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Construcción del Diseño editorial del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de diseño editorial del documento terminado del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 8 C1	Diseño y elaboración de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Elaboración de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Documento elaborado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de diseño y elaboración de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 9 C1	Publicación en redes y medios de comunicación de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Publicación de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Total de publicaciones /Publicaciones programadas) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para la publicación en redes y medios de comunicación de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic

ACTIVIDAD 10 C1	Exposición y análisis para la Consulta Pública del documento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Realización de consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Eventos realizados/Eventos programados) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para la Exposición y análisis para la Consulta Pública del documento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 11 C1	Incorporación de las propuestas surgidas de los eventos de exposición y análisis en la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Propuestas ciudadanas incorporadas al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Propuestas ciudadanas incorporadas/Propuestas ciudadanas seleccionadas) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	La participación coordinada del personal, permitió la Incorporación de las propuestas surgidas de los eventos de exposición y análisis en la Consulta Pública del documento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 12 C1	Presentación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic a la Dirección General del IMPLAN	Presentación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	(Presentación realizada/ Presentación programada) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Con gran interés y profesionalismo La Directora General del IMPLAN recibió la Presentación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic
ACTIVIDAD 13 C1	Envío a Comisiones del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic	Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic, remitido a Comisiones	(Envío de documento realizado/Envío programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	El envío a Comisiones del Plan de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic, se hizo en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1 C2	Redacción de los documentos de la fase de Normatividad y Objetivos del Plan Parcial de desarrollo urbano de Ciudad Satélite.	Construcción de Normatividad y Objetivos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de Normatividad y Objetivos del Plan Parcial de desarrollo urbano de Ciudad Satélite.
ACTIVIDAD 2 C2	Redacción los documentos y elaborar la cartografía de la fase de estrategias del Plan Parcial de desarrollo urbano de Ciudad Satélite.	Construcción de Estrategias del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de estrategias del Plan Parcial de desarrollo urbano de Ciudad Satélite.
ACTIVIDAD 3 C2	Redacción los documentos y elaborar la cartografía de la fase de proyectos estratégicos del Plan Parcial de desarrollo urbano de Ciudad	Construcción de proyectos estratégicos del Plan Parcial de desarrollo urbano de Ciudad Satélite.	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de proyectos estratégicos del Plan Parcial de desarrollo urbano de Ciudad Satélite.

	Satélite.										del IMPLAN	
ACTIVIDAD 4 C2	Diseño editorial del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	Construcción del Diseño editorial del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	(Documento redactado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de la fase de diseño editorial del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	
ACTIVIDAD 5 C2	Diseño y elaboración de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	Elaboración de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	(Documento elaborado/ Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para culminar los trabajos de diseño y elaboración de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	
ACTIVIDAD 6 C2	Publicación en redes y medios de comunicación de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	Publicación de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	(Total de publicaciones /Publicaciones programadas) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para la publicación en redes y medios de comunicación de la convocatoria abierta para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	
ACTIVIDAD 7 C2	Exposición y análisis para la Consulta Pública del documento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	Realización de consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	(Eventos realizados/Eventos programados) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar la exposición y análisis para la Consulta Pública del documento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	
ACTIVIDAD 8 C2	Incorporación de las propuestas surgidas de los eventos de exposición y análisis en la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	Propuestas ciudadanas incorporadas al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	(Propuestas ciudadanas incorporadas/Propuestas ciudadanas seleccionadas) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	La participación coordinada del personal, permitió la incorporación de las propuestas surgidas de los eventos de exposición y análisis en la Consulta Pública el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	
ACTIVIDAD 9 C2	Presentación de la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite a la Dirección General del IMPLAN	Presentación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	(Presentación realizada/ Presentación programada) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Con gran interés y profesionalismo La Directora General del IMPLAN recibió la Presentación de la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	
ACTIVIDAD 10 C2	Envío a Comisiones del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.	Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite, remitido a Comisiones	(Envío de documento realizado/Envío programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del	El envío a Comisiones del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite, se hizo en tiempo y forma	

										Territorio del IMPLAN	
ACTIVIDAD 1 C3	Formulación de una agenda de cooperación nacional e internacional en materia de desarrollo urbano.	Construcción de la Agenda de cooperación nacional e internacional en materia de desarrollo urbano del IMPLAN	(Agenda de cooperación elaborada/ EAgenda de cooperación programada) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	El personal alienta el intercambio de experiencias en temas de desarrollo urbano
ACTIVIDAD 2 C3	Asistencia a Talleres y conferencias locales en temas que involucren el desarrollo urbano de Tepic	Participación del IMPLAN en eventos locales de Desarrollo Urbano	(Eventos con participación del IMPLAN/Eventos convocados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para facilitar al personal, la asistencia a Talleres y conferencias locales en temas que involucren el desarrollo urbano.
ACTIVIDAD 3 C3	Asistencia a congresos nacionales e internacionales de desarrollo urbano y movilidad sustentable.	Participación del IMPLAN en congresos nacionales e internacionales de desarrollo urbano y movilidad sustentable.	(Congresos con participación del IMPLAN/Congresos programados para asistir) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para facilitar al personal, la asistencia a congresos nacionales e internacionales de desarrollo urbano y movilidad sustentable.

**Instituto Municipal de Planeación de Tepic**  
**Matriz de Indicadores de Resultados 2020**  
**MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE**

		Indicadores	
--	--	-------------	--



Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al avance en la reversión de la movilidad activa de la ciudad y eficientar la conectividad con la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral, a través de la ejecución de proyectos del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic para mejorar la calidad de vida de la población del municipio	Percepción ciudadana de las nuevas condiciones de movilidad urbana	(Personas que percibieron mejora con la nueva movilidad/Total de personas entrevistadas) x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	70.00%	Anual	Encuesta	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito la encuesta de opinión
		Porcentaje de construcción y adecuación de infraestructura incluyente,	(Vialidades adecuadas con diseño de movilidad sustentable/Vialidades programadas en el PIMUS Tepic) x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	16.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Se desarrollaron las estrategias, proyectos y acciones contenidos en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic para generar condiciones de sustentabilidad y eficacia en los modos de transporte de la ciudadanía
PROPÓSITO	El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic está convertido en la guía de remodelación de la ciudad para los diferentes órdenes de gobierno, al presentar avances importantes en su cumplimiento para orientar la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que está cambiando las características de la traza urbana seleccionada de la ciudad en beneficio de la población. Del municipio	Porcentaje de ejecución del PIMUS	(Proyectos ejecutados/Total de Proyectos del PIMUS) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	21.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Proyectos Estratégicos	Se atendieron de manera gradual los proyectos del PIMUS TEPIEC
COMPONENTE 1	La reglamentación municipal reformada de acuerdo a lo establecido en el PIMUS, ha sido aprobada por el H Cabildo del H. XLI Ayuntamiento de Tepic	Porcentaje de aprobación de reformas a la Reglamentación municipal relacionada con el PIMUS	(Reglamentos reformados aprobados/Total de Reglamentos del PIMUS) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	66.67%	Trimestral	Gaceta Municipal Archivos de la Dirección General del IMPLAN	El Cabildo, dictaminó favorablemente y autorizó los cambios a la reglamentación municipal que plantea el PIMUS
COMPONENTE 2	Los Proyectos contenidos en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic han sido gestionados conforme a la normatividad actualizada	Porcentaje de gestión de Proyectos del PIMUS	(Proyectos gestionados/ Total de Proyectos del PIMUS) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	24.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Proyectos Estratégicos	Hubo disponibilidad de recursos para entregar diferentes productos: proyectos diseñados, proyectos formulados y proyectos ejecutados del PIMUS Tepic
COMPONENTE 3	El Comité de Implementación y Evaluación del PIMUS ha aprobado los resultados de la evaluación de la gestión de los proyectos del PIMUS	Aprobación de la Evaluación del PIMUS	(Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones realizadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	El Comité evaluó y gestiona de manera efectiva los avances del PIMUS



ACTIVIDAD 1 C1	Seguimiento al proceso de dictaminación del reglamento de movilidad de la ciudad de Tepic reformado para restringir la construcción de puentes peatonales	Dictaminación de Reformas al reglamento de Movilidad	(Reglamento dictaminado/Reglamento reformado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento y Dirección General del IMPLAN	Con el trabajo en Comisiones, se dictaminó favorablemente y se autorizaron los cambios al reglamento de movilidad de la ciudad de Tepic
ACTIVIDAD 2 C1	Seguimiento al proceso de dictaminación del reglamento de Construcción del Municipio de Tepic reformado para disminuir los requerimientos de cajones de estacionamiento	Dictaminación de Reformas al reglamento de Construcción	(Reglamento dictaminado/Reglamento reformado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento y Dirección General del IMPLAN	Con el trabajo en Comisiones, se dictaminó favorablemente y se autorizaron los cambios al reglamento de Construcción del Municipio de Tepic
ACTIVIDAD 1 C2	Ejecución de ejercicios urbanos de movilidad en la ciudad de Tepic	Porcentaje de Ejercicios de Movilidad Urbana	(Ejercicios realizados/Ejercicios programados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Semestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los ejercicios
ACTIVIDAD 2 C2	Ejecución de la iniciativa Viernes sin Auto en dependencias del municipio	Porcentaje de ejecución de Viernes sin Auto	(Viernes sin auto realizados/Viernes sin Auto programados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Existió la coordinación efectiva con las dependencias del ayuntamiento para realizar la iniciativa
ACTIVIDAD 3 C2	Diseño de Corredores Urbanos de Movilidad Sustentable en la ciudad de Tepic	Porcentaje de avance en diseño de Corredores Urbanos de Movilidad Sustentable	(Corredores Urbanos diseñados/Corredores Urbanos programados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Semestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar el diseño conceptual
ACTIVIDAD 4 C2	Formulación de documentos técnicos para la adecuación de intersecciones con mayor grado de inseguridad vial en la ciudad de Tepic	Porcentaje de avance en la formulación de documentos de adecuación de Intersecciones viales	(Documentos técnicos formulados/Documentos técnicos programados) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los proyectos
ACTIVIDAD 5 C2	Formulación del estudio Perfil Ciclista	Porcentaje de avance en la formulación de Perfil Ciclista	(Estudio formulado/Estudio programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los proyectos
ACTIVIDAD 6 C2	Formulación del Manual de Diseño Urbano de la ciudad de Tepic	Porcentaje de avance en la formulación de Manual de Diseño urbano	(Manual de diseño urbano formulado/Manual programado) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los proyectos

**Instituto Municipal de Planeación de Tepic**  
**Matriz de Indicadores de Resultados 2020**  
**GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS**

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir al logro de un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática, a través de la gestión exitosa de proyectos ejecutivos de obras para la mejora de los servicios públicos y la infraestructura urbana, integrados en el Banco Municipal de Proyectos administrado por el IMPLAN, con la obtención de recursos financieros externos, adicionales a las participaciones y aportaciones federales en beneficio de la población de Tepic	Obtención de recursos financieros adicionales	(Recursos financieros adicionales obtenidos / Total de participaciones y aportaciones federales 2020) x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	300.00%	Anual	Depósito en cuenta de la Tesorería Municipal u OPD's. Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las instancias nacionales e internacionales, aprobaron y entregaron a la Tesorería Municipal, los recursos financieros de los proyectos de inversión gestionados por el IMPLAN y las dependencias y OPD's especializados municipales
		Población de Tepic beneficiada	(Población beneficiada / Población total de Tepic) x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las instancias nacionales e internacionales, aprobaron y entregaron a la Tesorería Municipal, los recursos financieros de los proyectos de inversión gestionados por el IMPLAN y las dependencias y OPD's especializados municipales
PROPÓSITO	El Municipio de Tepic, cuenta con Proyectos ejecutivos de inversión en obras estratégicas para la mejora de los servicios públicos y la infraestructura urbana, gestionados por el IMPLAN y las dependencias y OPD's especializados municipales, aprobados por las instancias nacionales e internacionales	Aprobación de proyectos de inversión al municipio de Tepic	(Proyectos de inversión aprobados / Proyectos de inversión gestionados) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	60.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Se elaboraron bajo los requerimientos técnicos óptimos los proyectos de inversión bajo el resguardo del IMPLAN
COMPONENTE 1	Las áreas especializadas de la administración municipal, han elaborado sus proyectos estratégicos para la mejora de servicios públicos y de la infraestructura urbana en coordinación con el IMPLAN	Realización de Proyectos estratégicos de Inversión	(Proyectos estratégicos elaborados / Proyectos de inversión determinados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las áreas del Ayuntamiento participaron en la determinación de los proyectos estratégicos y sus equipos técnicos realizaron los expedientes técnicos correspondientes.

COMPONENTE 2	El municipio de Tepic ha recibido en resguardo para su integración al Banco Municipal de Proyectos, los documentos ejecutivos de inversión de obras estratégicas para la mejora de los servicios públicos y la infraestructura urbana, elaborados con características que cumplen los requerimientos normativos de las instancias estatales, nacionales e internacionales	Integración del Banco Municipal de Proyectos	(Proyectos de inversión resguardados en el IMPLAN/ Proyectos de inversión elaborados por las áreas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Se mantiene el control del Banco de Proyectos por parte de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN
COMPONENTE 3	Los Proyectos de Inversión han sido presentados ante varias instancias de cooperación internacional y nacional para gestionar su financiación.	Gestión financiera nacional e internacional de proyectos	(Proyectos presentados para gestión / Proyectos en resguardo ) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Semestral	Archivos de la Dir. de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Hay una estrategia de aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la agenda de cooperación internacional y nacional
ACTIVIDAD 1 C 1	Determinación de las obras estratégicas indispensables para elevar la eficiencia de los sistemas para la prestación de los servicios públicos y la infraestructura urbana en coordinación con dependencias especializadas	Determinación de obras estratégicas	(Obras estratégicas determinadas/ Obras necesarias analizadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	10.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las dependencias especializadas determinaron las obras estratégicas.
ACTIVIDAD 2 C 1	Elaboración de proyectos ejecutivos de las obras estratégicas indispensables para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la infraestructura urbana por las dependencias especializadas en coordinación con el IMPLAN	Elaboración de proyectos ejecutivos	(Proyectos ejecutivos elaborados/ Obras estratégicas determinadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las dependencias especializadas entregaron los expedientes técnicos necesarios para complementar proyectos ejecutivos.
ACTIVIDAD 1 C 2	Autorización por la Comisión de Obra Pública de los expedientes ejecutivos de obra, de la incorporación al Banco Municipal de Proyectos para gestionar recursos externos en las instancias estatales, nacionales e internacionales	Autorización de los expedientes ejecutivos	(Proyectos ejecutivos autorizados/ Proyectos enviados a autorización) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las dependencias especializadas entregaron los expedientes técnicos necesarios para complementar proyectos ejecutivos
ACTIVIDAD 2 C 2	Recepción en el IMPLAN para resguardo e integración al Banco Municipal de Proyectos de los documentos ejecutivos de inversión de obras estratégicas en el municipio de Tepic	Recepción de expedientes en resguardo	(Expedientes recibidos/ Proyectos elaborados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las dependencias especializadas entregaron los expedientes técnicos necesarios para complementar proyectos ejecutivos
ACTIVIDAD 1 C 3	Determinación del orden de prioridades con el que debe iniciar la gestión de recursos externos para la realización de la obra pública estratégica en el municipio de Tepic	Orden de prioridades de la gestión de recursos externos	(Orden de prioridades de la gestión determinada/ Orden de prioridades de la gestión obligada) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Anual	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las dependencias especializadas priorizaron los proyectos para la gestión de los recursos externos.

ACTIVIDAD 2 C 3	Integración de los protocolos de gestión de recursos externos para la realización de la obra pública estratégica en el municipio de Tepic, ante instancias estatales, nacionales e internacionales	Integración de protocolos de gestión	(Protocolos de gestión integrados/ Proyectos ejecutivos a gestionar) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN	Las instancias entregaron a Tesorería Municipal, los protocolos para la realización de los proyectos de inversión gestionados por el IMPLAN.
-----------------	--	--------------------------------------	--	----------	------------	---------	----------	---------	------------	---	--



## **CAPÍTULO II**

### **De la vigilancia, recomendaciones y sanciones**

**ARTÍCULO 29.-** Corresponde a la Contraloría Municipal en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto.

**ARTÍCULO 30.-** En el desarrollo de su función emitirá las sugerencias y recomendaciones a los titulares de las Dependencias y Organismos Descentralizados y Desconcentrados para prevenir, evitar, corregir y solventar las observaciones a las situaciones específicas determinadas, que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

En el ejercicio de su función, hará una revisión previa al envío de los informes de gestión financiera y cuenta pública municipal ala Auditoria Superior del Estado de Nayarit(ASEN), relacionada con los contratos y convenios a los que se refiere la fracción II el artículo 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, verificando que estos se encuentren debidamente legalizados con las firmas correspondientes; de encontrar alguna inconsistencia, turnara reporte al Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a quien se le faculta, si este no tuviera inconveniente alguno, para legalizar con su firma dichas obligaciones en aquellos casos que se haya omitido la firma a la que se hace referencia en la citada fracción, responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley y las bases señaladas por el Ayuntamiento. Esta autorización tiene el propósito de no retrasar el envío de los informes de gestión financiera y cuenta pública y que toda la documentación soporte se encuentre debidamente autorizada en un ejercicio de cumplimiento oportuno en la rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 31.-** Corresponde a la Contraloría Municipal, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en lo relativo a realizar al menos una auditoría por ejercicio fiscal a cada una de las Direcciones, debiendo verificar la instrumentación de los controles internos y los actos de mayor impacto dentro de la gestión financiera. En la elaboración del programa respectivo, considerará preferentemente las observaciones del último informe de resultados de la ASEN a fin de evitar en lo posible la recurrencia de las mismas en posteriores revisiones.

Los titulares de las distintas Direcciones en el ejercicio de esta encomienda, darán toda clase de facilidades al personal de este órgano de control interno. Su omisión o incumplimiento será causa de responsabilidad en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

**Artículo 32.-** Quienes no atendiendo lo anterior ni las disposiciones contenidas en este Presupuesto incurran en faltas graves, serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente entrará en vigor el primero de enero del año 2020 y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

**SEGUNDO.** Queda suspendida la creación de nuevas plazas, a excepción de las que se encuentren pendientes de regularizar en los sectores prioritarios. Esta disposición aplica para aquellas plazas que se decreten vacantes por retiro voluntario o por cualquier otra causa, con la salvedad de las que sean plenamente justificadas y siempre y cuando sean viables presupuestalmente.

Aprobado que fue en Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación Tepic, Nayarit; celebrada el día 19 de diciembre del 2019.